



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 30 ABRIL DE 2024.

Siendo las 9,00 horas del día 30 Abril 2024, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbás Díez, D. Víctor López Cosgaya, Dª Patricia de Cos Seco, Dª María Martínez Fernández, Dª Eva Cueva González, Dª María Luisa de Lucio García, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Juan Carlos Merino Bárcena, D. Francisco Javier García Fernandez.

Secretario: D. Miguel Alufuo Obiang

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el acta del día 27 de Marzo 2024

2º.-INFORME GESTION.

Por el Sr. alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes.

Quedando el Pleno Municipal enterado.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones.

Resoluciones de empadronamiento:27 marzo, 5-12-16-24 abril

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía que no son de empadronamiento:

Resolución de 8 abril, solicitud subvención ayudas para la mejora energética de edificaciones destinadas a servicio público municipal en zonas rurales 2024.

Resolución de 12 abril, estimar recurso exención finas rusticas parroquias Horna de Ebro y Retortillo _ZURITA.

Decreto de 23 abril, licencia 42/2024 perro peligroso

El Pleno queda enterado.

3º.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL DEL GRUPO PSOE D. DAVID GONZÁLEZ ROMERO.

Se da cuenta de la renuncia del cargo de Concejales del Grupo PSOE D. David González Romero, RE 693 de 27/3/2024 y presenta declaración intereses concejal cesante RE 763 de 08/04/2024. También renuncia al cargo de vocal de la Junta Vecinal de Bolmir.

Se acuerda por unanimidad su remisión a la Junta Electoral Central para nombramiento del nuevo concejal de la lista presentada en las Elecciones Municipales 28 mayo 2023.

4º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023.

Por el Secretario Interventor de la liquidación del Presupuesto 2023 que fue informado por la Comisión en su reunión del día 25 de abril de 2024, quedando informado favorablemente y por unanimidad. Dicha liquidación ha sido facilitada a los Concejales con la convocatoria.

Propuesta de Resolución en el expediente de Liquidación del Presupuesto General

En relación con el expediente relativo a la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto, en cumplimiento de la Orden de Alcaldía de fecha 20/02/2024, y una vez evacuado informe de Intervención General de fecha 16/04/2024, emito el siguiente Informe-Propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,



**AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H**

**PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605**

por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Con fecha 20/02/2024, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

SEGUNDO. - Con fecha 17/04/2024, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Art. 191 y ss. del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Art. 89 y ss. del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales: Arts. 4.1, 15 y 16.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el presidente de la Entidad Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2023, con los siguientes resultados:

PRESUPUESTO CORRIENTE

ESTADO DE GASTOS	Importes
Créditos iniciales	2.861.700,00
Modificaciones de créditos	236.041,01
Créditos definitivos	3.097.741,01
Gastos autorizados	947.638,10
Obligaciones reconocidas	2.947.638,10
Pagos realizados	2.759.683,49
Pagos ordenados	2.759.683,49
Obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31/12/2023 que pasan a Presupuestos cerrados	273.271,57
ESTADO DE INGRESOS	Importes



**AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H**

**PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605**

ESTADO DE GASTOS	Importes
Previsiones iniciales	2.861.700,00
Modificaciones de previsiones	236.041,01
Previsiones definitivas	3.097.741,01
Derechos reconocidos netos:	3.026.604,86
Derechos anulados	127.636,84
Derechos a cobrar	2.898.968,02
Recaudación realizada	2.661.167,21
Derechos pendientes de cobro a 31/12/2023	237.800,81

RESULTADO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO 2023

	Importes
1. Derechos reconocidos netos	2.898.968,02€
2. Obligaciones reconocidas netas	2.947.638,10€
3. Resultado presupuestario (1-2)	-48.8670,08€
4. Desviaciones positivas de financiación	0.00€
5. Desviaciones negativas de financiación	0,00€
6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	92.000,00€
7. Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)	43.329,92€



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

	Importes
3. (+) Fondos líquidos en la Tesorería en fin de ejercicio	439.823,09€
4. (-) Provisión Deuda Financiera	0,00€
5. Remanente de Tesorería afectado a Gastos con Financiación afectada	0,00
6. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (1-2+3-4-5)	391.487,85
7. Remanente de Tesorería Total (1-2+3-4) / (5-6)	597.017,74€

SEGUNDO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que ésta celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. - Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Matamorosa, a fecha de firma electrónica.

El secretario-Interventor

Fdo.: MIGUEL ALUFUO

Por lo expuesto procede ser tratado para su aprobación si procede por el Pleno Municipal.

No solicitándose turno de intervenciones por el Sr. Alcalde se someten a su aprobación, quedando aprobadas por UNANIMIDAD.

5º.-SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN ORDEN HAC/8/2024, DE 27 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE TEMAS EUROPEOS POR MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES EN 2024.

Se dio cuenta por Dª Patricia Cos Seco al contenido de la Orden HAC 8/2024 y se propone como actividades a solicitar en el 2024, parecidos a los realizadas en el 2023 y años anteriores.

No pidiéndose turno de intervenciones se someta a votación quedando aprobado por unanimidad

6º.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ORDEN MED/18/2023, PARA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE. ACUERDO QUE PROCEDA.

Por D. Víctor López Cosgaya se da cuenta de la resolución de 8 abril solicitud de subvención Orden MED/18/2023 sobre ayudas para la mejora energética de edificaciones destinadas a servicio municipal en zonas rurales para el 2024, por la Consejería de Desarrollo Rural -Servicio Estructuras Agrarias, se solicitará la instalación de generación de energía eléctrica para autoconsumo mediante energías renovables de bombeo en Fontecha con un presupuesto de 14.481,55 € con IVA.

Queda informada por UNANIMIDAD su solicitud

7º.-SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA LA CUBRICIÓN DE LAS PISTAS DE PETANCA DE NESTARES. ACUERDO QUE PROCEDA.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

- 1.- Se informa de modificaciones en las bolsas de terreno urbano.
- 2.- Se informa de cambios de terrenos que han variado su categoría o clasificación y se excluyen de la concentración parcelaria.
- 3.- Se informa de los requisitos para poder construir en las corolas (4 condiciones).
- 4.- Se informa de las actuaciones de diferenciación entre las parcelas que cumplen estos 4 condicionantes y otras parcelas que están en corolas, pero no cumplen aquellos 4 condicionantes.

Se da cuenta de los informes de modificación de Bolsas de terreno urbano.

Dº Eva Cueva Gonzalez (PP), pregunta sobre que supone dichos cambios producidos.

El Sr. Alcalde explica las condiciones del cambio.

D. Juan Carlos Merino Barcena (PSOE), plantea una posible alternativa.

Se proceder a proponer por el Sr. Alcalde un posible cambio de redacción en base a las propuestas recibidas por los distintos miembros de la Corporación.

Finalmente se llega al siguiente consenso:

- 1- Excluir de CONCENTRACIÓN PARCELARIA, las fincas ubicadas dentro de la corola que cumplan las cuatro condicionantes de, encontrarse dentro del ámbito de 200m desde caso urbano, tener clasificación de suelo rustico ordinario, una superficie minima de 1500m2 y acceso directo desde la red de caminos públicos, según se refleja en el informe de la Técnico Municipal.
- 2- No agrupar las fincas de las corolas pertenecientes a un mismo propietario que se incluyan en el anterior apartado 1, ya que se restaría capacidad urbanística.
- 3- El resto de las fincas pertenecientes a las corolas que no entran el apartado 1, en rustico ordinario, que se concentren dentro de este ámbito de corola.
- 4- Las fincas situadas dentro las corolas que los propietarios soliciten su concentración con otra finca de su propiedad situada fuera de la corola, podrán ser objeto de tal preferencia.

Se aprueba remitir a la Consejería de Desarrollo Rural_ Estructuras Agrarias el acuerdo y el anexo al acta del informe definitivo .

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10:30 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo el Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 30 Abril 2024.

vº Bº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

EL SECRETARIO

D. Miguel Alufuo Obiang





AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

CONVOCATORIA

De orden de la Alcaldía -Presidencia del Pleno de la Corporación del día de la fecha y de conformidad con lo establecido en lo regulado en el Artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986) y en ejercicio de las competencias establecidas en los artículos 122 y 124.4 d) de la citada Ley de Régimen Local, y demás normativa aplicable, le notifico la Convocatoria de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, cuya clase, orden del día, fecha y hora en primera convocatoria se expresa seguidamente

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** del **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **30 de ABRIL de 2024 a las 9:30 horas**, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informes de gestión
3. Dar cuenta de la renuncia del Concejal del Grupo PSOE D. David González Romero.
4. Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto 2023.
5. Solicitud de la subvención Orden HAC/8/2024, de 27 de marzo, por la que se regula la convocatoria de las subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por municipios y mancomunidades en 2024.
6. Solicitud de subvención Orden MED/18/2023, para producción de energía renovable. Acuerdo que proceda.
7. Solicitud a la Dirección General Administración Local para la cubrición de las pistas de petanca de Nestares. Acuerdo que proceda.
8. Concentración parcelaria, acuerdos sobre bolsas de terreno urbano y corolas.
9. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa, a 25 de Abril 2024

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA (1 de 1)
ALCALDE
Firma: 25/04/2024
HASH: 5e6016430232e6a00542316f35923b

